

2. Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea: Parte II sobre la elaboración de directrices para la gestión ambientalmente racional

Decisión: BC-13/2: Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea

Antecedentes:

En la parte II de la decisión BC-13/2, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, aprobó el conjunto de manuales prácticos para la promoción de la gestión ambientalmente racional de los desechos preparados por el grupo de trabajo de expertos, celebró la revisión de las hojas de datos sobre determinadas corrientes de desechos realizada por el grupo de trabajo de expertos y alentó su difusión y utilización por las Partes y otros interesados. La Conferencia de las Partes también acogió con satisfacción los proyectos de manuales prácticos sobre la responsabilidad ampliada de los productores y sobre sistemas de financiación para la gestión ambientalmente racional¹ elaborados por el grupo de trabajo de expertos, e invitó a las Partes y otros interesados a que presenten observaciones al respecto a la Secretaría no más tarde del 30 de noviembre de 2017.

La Conferencia de las Partes también decidió prorrogar el mandato del grupo de trabajo de expertos y aprobó su programa de trabajo que figura en el anexo de la decisión BC-13/2. La Conferencia de las Partes pidió al grupo de trabajo de expertos que evalúe las propuestas de nuevos proyectos experimentales, e invitó a las Partes y otros interesados en condiciones de hacerlo a que proporcionen apoyo a ese tipo de proyectos experimentales.

La Conferencia de las Partes invitó a las Partes, los centros regionales y de coordinación y otros interesados a proporcionar información a la Secretaría sobre las actividades realizadas con miras a lograr la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos, y pidió a la Secretaría que publique esa información en el sitio web del Convenio de Basilea.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes y otros interesados a que formulen observaciones sobre los proyectos de manuales prácticos sobre la responsabilidad ampliada de los productores y sobre sistemas de financiación para la gestión ambientalmente racional elaborados por el grupo de trabajo de expertos.	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	30 de noviembre de 2017
b)	Se invita a las Partes, los centros regionales y de coordinación y otros interesados a proporcionar información a la Secretaría sobre las actividades realizadas con miras a lograr la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Centros regionales y de coordinación • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	No se especifica fecha límite; la información debe presentarse de forma permanente y la Secretaría la publicará en el sitio web del Convenio de Basilea.

Punto de contacto:

Sra. Susan Wingfield (susan.wingfield@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 84 06; fax: +41 22 917 80 98).

¹ UNEP/CHW.13/INF/8.